



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



RECEPCION
02 DIC. 2021
DIRECCION JURIDICA

**CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE
ALCOHOLES "DEPOSITO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS ROL N° 400034.**

Vallenar, 25 NOV. 2021
03465

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- 1.- Solicitud de Cambio de Domicilio de Patente de Alcoholes "Deposito de Bebidas Alcohólicas" a nombre de la Sra. Rosenda Araya Barrera
- 2.- Acuerdo N° 88 fecha 17/11/2021, Sesión Ordinaria N° 16 fecha 17/11/2021 Concejo Municipal.
- 3.- Art. 23-29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes
- 4.- Art. 13 y 16 Decreto 484/88 del Ministerio del Interior y Ordenanza local que fija y reglamenta distancia en que se ubicarán los negocios de alcoholes, Art. 8 Inciso 1° de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 01/01/2004.
- 5.- Informe N° 109 de fecha 26/08/2021 de la Encargada de Rentas Municipales.
- 6.- Informe N° 159 de fecha 21/07/2021 de la Dirección de Obras Municipales
- 7.- Ord. N° 176 de fecha 28/09/2021 del Sr. Mayor Comisario Carabineros
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

- 1.- Efectúese el Cambio de Domicilio de la Patente de Alcoholes "Deposito de Bebidas Alcohólicas", Rol N° 400034 a nombre de la Sra. Rosenda Araya Barrera, Rut. N° [REDACTED], la que se ubicara en calle [REDACTED], local denominado "Don Cangrejo".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia sin perjuicio de la contribución señalada en los Art. 23 y 29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las Leyes y Reglamentos vigentes que tienen especial inferencia sobre este tipo de patentes.
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Ofna. Transparencia Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Ofna. de Partes

AFJ/MMY/T/M/R/PC/rpc.-